



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
SCRD  
Of. Sec. 021



20177000190203

Fecha: 2017-12-05 17:10

Asunto: Resolución No. 595 De 05 De Diciembre D

Destinatario: María Claudia López Sorzano Despacho: Secretar

Dependencia: 700, Dirección: Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

## RESOLUCIÓN No. 595 de 2017 05 DIC 2017

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría  
Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades  
legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Distrital No. 657 del 20 de diciembre de 2016, el Concejo de Bogotá, D.C. expidió el "Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones".

Que mediante Decreto Distrital No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se liquidó el "Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal del año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017".

Que la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, que rige para las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, Empresas Sociales del Estado – ESE del Distrito Capital, Fondos de Desarrollo Local – FDL y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD, establece que: "b. **Traslados presupuestales.** (...). En el caso de los traslados presupuestales internos, esto es, operaciones a través de las cuales se modifican saldos de apropiación de rubros presupuestales que pertenecen a un mismo agregado presupuestal, se efectúan mediante Resolución del jefe de la Entidad, cuando se trate de entidades de la Administración Central o por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo, cuando se trate de Establecimientos Públicos".

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte adelantó en un 100% la contratación prevista para la vigencia 2017 a través del rubro Gastos de Transporte y Comunicación y por haber usado herramientas como la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y modalidades de contratación por subasta inversa, así como algunas contrataciones con vigencias futuras hasta el 31 de diciembre de 2019, obtuvo precios

Cra. 8º No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 3

FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 595 de 2017 05 DIC 2017

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría  
Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

favorables para los bienes y servicios requeridos que le han generado ahorro de dinero que puede ser utilizado en compra de elementos audiovisuales para atender necesidades de las áreas, los cuales no habían sido programados en la vigencia 2017 por falta de recursos.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, dentro del plan de mantenimiento y modernización de los bienes a cargo, tiene previsto reemplazar los video beam y equipos que por el paso del tiempo se encuentran deteriorados y obsoletos, con el fin de brindar a los funcionarios de la entidad, espacios adecuados, interactivos y con las herramientas tecnológicas necesarias para desarrollar reuniones, conferencias y mesas de trabajo más eficientes. Para lo anterior, se ha estimado pertinente y procedente adquirir televisores de alta gama, que brinden en un solo equipo, conectividad a internet, accesos de memorias externas, imagen HD, audio y video.

Que por lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital, la aprobación de un traslado presupuestal por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$29.420.000,00) MONEDA CORRIENTE**, para lo cual se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 548 del 22 de noviembre de 2017.

Que la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital emitió el concepto favorable sobre el traslado presupuestal requerido por esta Secretaría, según consta en el Oficio No. 2017EE292762, Sd: 1810 del 30 de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Gastos Generales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2017, mediante el presente traslado presupuestal por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$29.420.000,00) MONEDA CORRIENTE**:

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 595 de 2017

05 DIC 2017

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría  
Distrital de Cultura, Recreación y Deporte  
**119 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.**

**RUBROS A CONTRACREDITAR: \$29.420.000,00**

CODIGO	DESCRIPCION	MODIFICACION PROPUESTAL
3	GASTOS	29.420.000,00
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	29.420.000,00
3 1 2	GASTOS GENERALES	29.420.000,00
	Adquisición de Servicios	
3 1 2 02		29.420.000,00
3 1 2 02 03	Gastos de Transporte y Comunicació	29.420.000,00

**RUBROS A ACREDITAR: \$29.420.000,00**

3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	29.420.000,00
3 1 2	GASTOS GENERALES	29.420.000,00
	Adquisición de Bienes	
3 1 2 01		29.420.000,00
3 1 2 01 05	Compra de Equipo	29.420.000,00

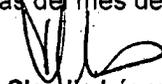
**ARTÍCULO 2.** Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

05 DIC 2017

Dada en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2017.

  
María Claudia López Sorzano

Proyectó: Olga Patricia Pulgarin Mendoza  
Revisó: Lucila Guerrero/Didier Ricardo Orduz/Carlos Beltrán  
Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**